



TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL

“Mujeres migrantes como sujetos políticos II: fortaleciendo capacidades a través de la participación y alianzas para una ciudad libre de todo tipo de violencias y discriminación”

ANEXO VII
MODELO DE ESTRUCTURA PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
EVALUACIONES FINALES

CONTENIDO

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO	3
II. INTRODUCCIÓN.....	3
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL.....	3
II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	3
III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS.....	4
IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN	5
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	6
VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA	7
VII.1. ESTRUCTURA	7
VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD	8
VIII. EQUIPO EVALUADOR.....	8
IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN	8
X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS	9

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO			
Título del Proyecto	“Mujeres migrantes como sujetos políticos II: fortaleciendo capacidades a través de la participación y alianzas para una ciudad libre de todo tipo de violencias y discriminación”	Nº Expediente	21ED007
Entidad Beneficiaria NIF	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (G-78426558)		
Contraparte Local	No procede		
Modalidad de concesión de la subvención	Educación para la Ciudadanía Global. Concurrencia competitiva.		
Lugar de ejecución	Extremadura	País	España
Fecha de resolución concesión	26/07/2021	Fecha inicio proyecto:	20/09/2021
		Fecha fin proyecto:	18/12/2022
Subvención AEXCID concedida	40.000€	Coste total del proyecto	40.000€

II. INTRODUCCIÓN
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL
<p>El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes¹.</p> <p>Deben incluirse los objetivos específicos de la evaluación (preguntas de evaluación). Así mismo, la evaluación debe posibilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General 2018-2021 de la política de ciudadanía global y cooperación para el desarrollo.</p>
II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN
<p>El proyecto es un instrumento que pretende fomentar un entorno favorecedor que promueva la participación de mujeres migrantes en la sociedad civil cacereña, generando espacios y agendas comunes, en pro de una ciudadanía global y activa con capacidad de propuesta, con el objetivo de promover su participación como ciudadanas de pleno derecho.</p> <p>Este proyecto se estructura en las siguientes fases:</p> <p>Fase 1. Programa de empoderamiento y conocimiento sobre derechos, canales de participación e incidencia para mujeres migrantes de Cáceres (R1), donde identificaremos a las mujeres migrantes, organizaciones y demás agentes que participen del proceso. Seguidamente, se impartirán talleres de formación para mujeres migrantes sobre</p>

¹ OCDE/CAD (2002), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, OCDE, París.

ciudadanía, derechos, funcionamiento de la administración y estrategias para reducir situaciones de discriminación; talleres de autocuidado y fortalecimiento personal en la era COVID, de fortalecimiento asociativo y se organizará un encuentro con instituciones y organizaciones de Cáceres para presentar las visiones, demandas, propuestas de las mujeres migrantes de la ciudad, así como para debatir sobre los obstáculos y barreras identificadas y las estrategias necesarias para finalizar con ellas.

Fase 2. Talleres de sensibilización, promoción de una ciudadanía global y de la diversidad cultural con la implicación de la sociedad civil en la ciudad de Cáceres, para la defensa y ejercicio de los derechos de la población migrante con una visión interseccional (R2), donde se llevarán a cabo 2 talleres en distintas zonas de Cáceres (adaptables a formato online) sobre movilidad, migraciones, derechos humanos, racismo y antirumores a asociaciones locales y población general y personas migrantes. También se realizarán acciones de sensibilización, incidencia social y/o comunicación lideradas por participantes de los talleres mediante un espacio de activismo.

Fase 3. Mejora del conocimiento y acceso a los recursos y servicios públicos disponibles a nivel local para población migrante a través de un espacio web, formado por una página web y un mapa interactivo de recursos para personas migrantes residentes en Cáceres, actualizable y traducido a distintos idiomas y cuyo contenido habrá sido recopilado, tratado y sistematizado por las propias mujeres migrantes participantes, contando con la colaboración de distintas organizaciones y organismos que trabajan con personas migrantes en la ciudad.

III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

- Toda evaluación final debe ser externa y debe solicitarse la conformidad de la AEXCID sobre la persona física o jurídica propuesta para la realización de la evaluación.
- Se incluirán las dimensiones de la intervención: geográficas, institucionales, temporales, sociales y temáticas o sectoriales.
- Deben participar todas las entidades implicadas en la intervención, incluida la población destinataria. Debe especificarse el papel desempeñado por cada una de las partes implicadas en la evaluación y el uso que se espera del resultado de la evaluación para cada uno de ellos.
- Debe incluirse una matriz de documentación. Recopilación de documentos e información disponible para la evaluación.
 - Matriz de Planificación.
 - Informe de seguimiento e informe final.
 - Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas.
 - Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo.
 - Toda documentación de interés para la realización de la evaluación.

Dentro del plan de evaluación, que será consensuada con Alianza por la Solidaridad se incluirá: (i) métodos, herramientas, indicadores y fuentes con los que se intentará dar respuesta a las preguntas clave; (ii) calendario definitivo de los trabajos e itinerario previsto por la evaluación; y, (iii) listado de personas a entrevistar. La matriz de planificación deberá incluir;

- Niveles de indagación: diseño, proceso y resultados.
- Criterios o componentes de la evaluación: pertinencia (con sus correspondientes aspectos relativos a la coherencia, apropiación y

cobertura), eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad

- Las preguntas a las que la evaluación intentará dar respuesta.
- Los posibles indicadores que se tratará de contrastar para poder responder a las preguntas, incluyendo aquellos de la formulación inicial, los que se hayan ido desarrollando en la ejecución, los que la propia evaluación considere oportunos.
- Las herramientas que se sugieren para poder valorar esos indicadores y responder a las preguntas propuestas.
- La evaluación final debe ser externa y debe solicitarse la conformidad de la AEXCID sobre la persona física o jurídica propuesta para la realización de la evaluación.

IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

- Preguntas clave y objetivos específicos de la evaluación.
- Niveles del estudio que comprenden:
 - Análisis del diseño/formulación del proyecto.
 - Implementación del proyecto.
 - Resultados del proyecto.

Se desarrollarán los temas y áreas en las que se centrará el estudio, especificando, si precisa, los sub-temas que se consideren sean relevantes para que la evaluación los analice (preguntas sobre el diseño, procesos o resultados).

NIVEL DE ESTUDIO	PREGUNTA PARA LA EVALUACIÓN
DISEÑO/FORMULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es clara en el documento de proyecto la identificación de los problemas y sus respectivas causas? • ¿En qué medida está adaptada la estrategia de intervención al contexto de la zona? • ¿En qué medida respondía el diseño del proyecto a las necesidades e intereses las mujeres migrantes objeto de intervención? ¿De qué manera se ha integrado el enfoque de género?
IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el modelo de gestión del proyecto (instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones en la gestión), han contribuido a generar los productos y resultados previstos? • ¿Cómo se valora la selección y el alcance conseguido durante la ejecución de los beneficios previstos en el proyecto? • ¿Cómo se valora la gestión y el desempeño de las organizaciones aliadas involucradas en el desarrollo del proyecto? • ¿Los recursos del proyecto han sido justificados según las normas de la AEXCID?
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el grado de desempeño de los indicadores de resultados?

	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué buenas prácticas o experiencias exitosas o ejemplos transferibles se han identificado?• ¿qué factores han contribuido al progreso o retraso en la consecución de los productos y resultados?• ¿De qué manera se ha contribuido a lograr la igualdad y la participación para las personas migrantes en la ciudad de Cáceres? ¿se puede atribuir a las acciones apoyadas por el proyecto?• ¿Se ha visto promovida la participación de mujeres migrantes en la sociedad civil cacereña, generando espacios y agendas comunes? ¿se han creado nuevas redes? ¿se consolidan las existentes?
--	--

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que deben ser contemplados en las evaluaciones poseen un valor agregado y responden a las distintas dimensiones de las intervenciones. Toda evaluación debe contener al menos los siguientes criterios:

- Pertinencia.
 - Apropiación.
 - Alineamiento.
 - Armonización-Complementariedad.
 - Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad.

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las técnicas metodológicas cualitativas y participativas que servirán para la realización de la evaluación serán al menos:

- Estudio de gabinete: el análisis documental.
- Trabajo de campo: las entrevistas, observación (discreta, indiscreta y/o participativa) y grupos de discusión (se podrán incorporar otras técnicas participativas).

La persona física o jurídica encargada de la evaluación elaborará y presentará el Plan de Trabajo.

Las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes:

FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL TÉRMINOS DE REFERENCIA – EVALUACIÓN FINAL

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo	X						Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete	X						Informe preliminar
	Trabajo de Campo		X					Memoria de campo
	Informe de Evaluación		X	X				Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados				X				Materiales divulgativos, audiovisuales

VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

VII.1. ESTRUCTURA

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:
 - Descripción breve del proyecto.
 - Contexto y propósito de la evaluación.
 - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
 - TdR.
 - Itinerario.
 - Lista de personas entrevistadas.
 - Resumen de visitas de campo.
 - Lista o matriz de documentos revisados.
 - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
 - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haya tenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

Se valorará positivamente la formación específica y experiencia en género y fortalecimiento de la sociedad civil.

IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
 - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha

mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.

- Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
 - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
 - Plan de trabajo que respete estos TdR.
- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
 - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
 - Oferta económica.
 - En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

La persona o equipo interesado en realizar este servicio debe enviar una propuesta técnica y económica a Alianza por la Solidaridad con fecha límite el **7 de diciembre del 2022** y deberán ser enviadas a msanchez@aporsolidaridad.org La adjudicación definitiva será comunicada a la persona o equipo evaluador, al obtener la conformidad de la AEXCID.

El presupuesto máximo para la ejecución de esta evaluación es de **2.000 euros. (impuestos incluidos)**